



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

151 F

08 de junio 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Alvares.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE MICHOACÁN NOTIFICA A ESTA
SOBERANÍA EL FALLO ORDENADO
POR LA SENTENCIA, DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR QUE CONTIENE LOS
EXPEDIENTES TEEM-PES-002/2020,
TEEM-PES-003/2021 Y TEEM-
PES-004/2021 Y ACUMULADOS.**

TEEM
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN

Notificación por oficio.

Oficio: TEEM-SGA-A-2097/2021.

Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEM-PES-002/2020,
TEEM-PES-003/2021 y
TEEM-PES-004/2021 acumulados.

Denunciante: Dalia Paola Canela Espinoza,
Andrés Rodrigo Mendoza Betancourt
y Nelyda Dianara Guerra Lupián.

Denunciados: Roberto Mejía Zepeda,
Juan Ignacio Castillo Rojas,
Dulce Nayeli García Contreras,
Raúl Eloy Ortiz Garibay y
Javier Martínez Rodríguez.

Asunto: Se notifica sentencia.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, a 1 de junio del 2021.

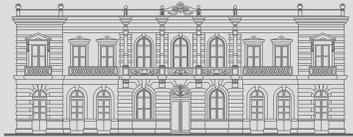
Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta del Congreso del
Estado de Michoacán.
Domicilio: Av. Francisco I. Madero.
Número 97, Centro, C.P. 58000.
Morelia, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y 17 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; así como en cumplimiento a lo ordenado por la **sentencia** de 31 de mayo de 2021, emitida por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro de los procedimientos especiales sancionadores citados al rubro, se notifica por **oficio** el fallo de referencia, anexando copia certificada del mismo; lo anterior, para los efectos legales procedentes. **Doy fe.**

Atentamente

Lic. Lizbeth Alegre Álvarez
*Actuaria del Tribunal Electoral
del Estado de Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx